



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUN. 2000

RES. H. N° 659 - 00

EXPTE.N° 4.231/00.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Lic. María Cecilia Mercado Herrera, en la que solicita el pago del Adicional previsto por el Dcto.n° 1610/93; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la Comisión Asesora de la Escuela de Historia, la Lic. María Mercado H. se desempeñó como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en la cátedra de Historia Americana II, desde el 01 de marzo de 2000 hasta el 30 de abril de 2000, y se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva desde el 02 de mayo de 2000 en la cátedra de Historia Moderna;

Que en la misma elevación, la Escuela de Historia, informa los proyectos de investigación que integra la citada docente;

Que es necesario, emitir la presente resolución, autorizando su liquidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

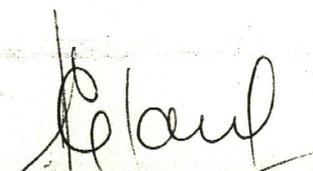
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Lic. María Cecilia Mercado Herrera, DNI.N° 16.734.782, el pago del Adicional previsto por el Dcto.n° 1610/93, a partir del 01 de marzo de 2000 al 30 de abril de 2000, como Jefa de Trabajos Práctico, dedicación semiexclusiva y desde el 02 de mayo de 2000 como Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Historia y División de Personal de la Facultad.

Fl.




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES